

# El Derecho a construir una familia

Irma Iglesia Zuazola  
Directora de Fundación Down 21 Chile

**P**ara las mujeres con síndrome de Down, la presión de no quedarse embarazadas es extremadamente alta. Aunque es posible que sea ilegal hacerlo, muchas mujeres con síndrome de Down son sometidas a esterilización sin su consentimiento o sin ser informadas sobre el fin exacto de la operación quirúrgica.

La sociedad espera de ellas que no tengan hijos. Sin embargo, las mujeres con síndrome de Down anhelan tener hijos tanto como muchas otras jóvenes.

Pese a los avances realizados en la incorporación de las mujeres con discapacidad en muchas esferas de la vida (la formación, el trabajo, la participación activa en la vida asociativa) muchas de ellas siguen siendo disuadidas de ejercer su derecho y capacidad para formar una familia y decidir sobre su maternidad.

Algunas de las razones que puedan explicar este trato discriminatorio se encuentran, incluso, en sus propias familias que siguen oponiendo resistencia para reconocerlas en su rol de esposas y madres, por una supuesta incapacidad de cuidar de ellas mismas, y, por tanto, también de otros.

Esta opinión infundada de que una madre con discapacidad no puede o tienen menos posibilidades de educar y criar a sus hijos o hija está extraordinariamente extendida en la sociedad. Lo que más sorprende es que profesionales que trabajan en el sector puedan, igualmente, mantener estas opiniones discriminatorias e injustificadas en muchos casos.

En la esterilización sin consentimiento en personas mayores de 18 años con síndrome de Down se está violando:

La autonomía del paciente, ámbito penal, civil (capacidad), y los derechos constitucionales, ya que atenta contra la libertad sexual, y el derecho a construir una familia ¿Lo sabían?

Fundación Down 21 Chile impulsará una ley en que la esterilización de las personas con discapacidad intelectual sea un delito.



DOWN 21  
CHILE

**Fundación DOWN 21 Chile** es una institución de reconocimiento nacional e internacional cuyo objetivo es difundir programas, métodos y actividades que sirvan para el desarrollo de todas las personas con síndrome de Down, especialmente para aquellas familias que carecen de medios económicos o culturales para brindar a su hijo un ambiente enriquecedor.